

INFORMA

n.º 1028

ENSEÑANZA CONCERTADA

La firma de las Tablas Salariales 2022 y 2023 se fija para el próximo 16 de mayo



Tras el principio de Acuerdo alcanzado en la reunión del pasado 4 de mayo entre las patronales y FEUSO y el resto de sindicatos representativos de la Enseñanza Concertada, la firma de las nuevas Tablas Salariales 2022 y 2023 se aplaza, por cuestiones técnicas, hasta la próxima semana.

Tras analizar las Tablas presentadas por el banco patronal, hemos detectado, en relación con las cantidades reflejadas para el personal en pago no delegado, que estas, en algunas categorías, no correspondían con el criterio firmado en el preacuerdo del 4 de mayo, el cual reflejaba que debería abonarse una cantidad equivalente a la recuperación del poder adquisitivo correspondiente al año 2021. Además, también en relación con este personal, hemos comprobado que se habían omitido las cantidades correspondientes

a los pluses de insularidad, así como los complementos de bachillerato.

Después de haber debatido con los representantes patronales los criterios empleados para realizar el cálculo de dichas cantidades, finalmente hemos podido clarificar los mismos y llegar a un punto de encuentro para la confección correcta de las Tablas Salariales 2022/23.

Por este motivo, a la espera de subsanar estos errores, y con el fin de asegurar la correcta confección de los salarios de todo el personal afectado por el Convenio Colectivo, la firma de las Tablas se ha pospuesto hasta el próximo 16 de mayo, fecha en la que esperamos proceder a la firma de las mismas.